

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

No habiendo sido posible la notificación individual en el último domicilio conocido de conformidad con la legislación vigente, por el presente se hacen constar las siguientes liquidaciones provisionales de denuncias interpuestas por la Policía Local de este Ayuntamiento.

DENUNCIADO	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPTE RECAUD. Y MATRÍCULA	IMPORTE
ADRIÁN MORALES REINA	PZA BUENAVISTA, 8-2º A 28600 NAVALCARNERO	10493 /C-4664-BVC	200 €
JONATHAN GARCIA HEREDIA	CL ZURBARÁN, 1-1º 1 28980 PARLA (MADRID)	10519 / M-0615-WS	80 €
RAMÓN BORREGA PAÑOS	CL EDUARDO MORALES, 20-1º D 28025 MADRID	2737 / M-5220-XK	200 €
MIGUEL ANGEL RIVILLA RAMIREZ	CL MADRID, 4 45530 SANTA OLALLA (TOLEDO)	7347 / M-3627-WW	90 €
TEODOR VIDICAN	CL LOS MOLINOS 12 45910 ESCALONA (TOLEDO)	9150 / 4669-BBR	80 €
MARTA ANTONIA MORA SAMOZA	PZA MAYOR, 30-2º A 28012 MADRID	10554 / H-9287-W	200 €

Disponen los obligados al pago, de un plazo de dos meses, a partir de que surta efecto la presente notificación, para abonar el importe reducido (30 por 100 de esas cantidades) en período voluntario, en la oficina de recaudación, en horario de atención al público, de martes a sábados, de 9,30 a 13,00 horas. Transcurrido dicho plazo, de no haber sido liquidados, les serán incrementados los recargos, intereses y costas que establece la legislación vigente.

Escalona 13 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-8408